

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO 'LA NAVIDAD DE ANTENA 3'

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (en adelante ATRESMEDIA CORPORACIÓN) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), te regala un televisor marca SAMSUNG durante cada hora de emisión del programa de la Lotería de Navidad del 22 de diciembre de 2019 (en adelante, el Programa), a cuyos efectos organiza el presente concurso, con las siguientes características:

1.- Legitimación para participar.

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad que resida en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio. ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

Cada ganador tendrá que certificar su identidad y lugar de residencia presentando su DNI o pasaporte en el momento de la entrega del premio.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de ATRESMEDIA CORPORACIÓN ni de SAMSUNG o de sus empresas filiales, ni los familiares directos de éstos (familiares de primer y segundo grado de parentesco).

Se entregará un único premio por ganador y/o número de teléfono.

2.- Duración del concurso

El concurso se celebrará el día 22 de diciembre de 2019 durante la emisión del programa de la Lotería de Navidad, seleccionándose un ganador cada hora, desde las 9:00 horas aproximadas (primera selección de un ganador) hasta las 14:00 horas aproximadas (selección del último ganador).

Las líneas se irán abriendo y cerrando para cada premio entregado según lo vaya comunicando el presentador y los participantes podrán llamar conforme con las instrucciones que en cada momento indique el presentador.

3.- Mecánica.

Para participar en el concurso el interesado tendrá que llamar al número de teléfono comunicado durante la emisión del programa. Resultará ganador del premio la primera llamada que entre en antena y responda correctamente la pregunta planteada por el presentador.

Si el concursante no contesta correctamente la pregunta, se pasará a la siguiente llamada, y así sucesivamente hasta que uno de los participantes acierte la pregunta.

Se entregará un premio cada hora durante la emisión del Programa.

Esta participación tendrá carácter gratuito.

4.- Premios.

El ganador se llevará un televisor marca SAMSUNG QLED 8K de 55 pulgadas modelo 55Q90050R, valorado en 3.000 euros aproximadamente.

El responsable del buen funcionamiento y garantías sobre el producto que, en su caso, sea entregado en concepto de premio, es el fabricante o distribuidor en España. A estos efectos, cualquier queja o reclamación sobre el producto deberá dirigirse contra estas empresas.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. ATRESMEDIA CORPORACIÓN se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su equivalente en metálico.

5. - Datos personales

Los datos de los ganadores serán tratados por ATRESMEDIA CORPORACIÓN conforme a la siguiente política de privacidad:

Responsable del Tratamiento

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación S.A., en adelante "Atresmedia".

Calle Isla Graciosa 13, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid

Contacto del Delegado de Protección de Datos: privacidad@atresmedia.com

Finalidad y legitimación del tratamiento

- Gestión de la entrega del premio, en base a su consentimiento otorgado en el momento de la participación.
- En caso de resultar ganador para la comunicación y gestión del premio para la correcta ejecución del concurso y para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de Atresmedia.

Plazo de conservación

Los datos personales proporcionados se conservarán durante la duración del concurso, así como durante los plazos legamente establecidos a los que estamos obligados.

Destinatarios

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Sin perjuicio de lo anterior, para poder gestionar debidamente el servicio prestado y los datos personales de sus usuarios, Atresmedia contará con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales y que tratarán los referidos datos en nombre y por cuenta de Atresmedia como consecuencia de su prestación de servicios.

Derechos

Tiene derecho a ejercer los derechos que le reconoce el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y que se detallan a continuación, enviando una comunicación a la dirección de correo electrónico privacidad@atresmedia.com, o mediante carta a la dirección postal Oficina de Protección de Datos de Atresmedia, sita en Avda. Isla Graciosa 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, acreditando su identidad y especificando el derecho que desea ejercer. Estos derechos son los siguientes:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en Atresmedia Corporación tratamos datos personales que te conciernen o no.
- Acceder a tus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.

- Solicitar la supresión de tus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con tu situación particular al tratamiento de sus datos, podrás oponerte al tratamiento de tus datos. Atresmedia Corporación dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Asimismo, el interesado tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o que le afecte significativamente de modo similar.
- Solicitar la portabilidad de tus datos, que serán entregados en un formato estructurado, de su común o lectura mecánica, al interesado o al nuevo responsable del tratamiento que designes.

En cualquier caso, puedes reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no hayas obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos, mediante escrito dirigido a Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

6.- Comunicación de ganadores

Los ganadores de esta promoción aceptan y autorizan a que la mención de su nombre y premio obtenido pueda realizarse en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar ATRESMEDIA CORPORACIÓN, incluyendo expresamente sus páginas web y perfiles en las redes sociales, a fin de informar y hacer público el resultado de esta promoción.

7.- Aceptación de las bases

Con su participación en esta promoción los candidatos aceptan las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.antena3.com, en su totalidad y el criterio de ATRESMEDIA CORPORACIÓN en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo. A estos efectos, ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a ATRESMEDIA CORPORACIÓN por ello.

ATRESMEDIA CORPORACIÓN se reserva asimismo el derecho de cancelar total o parcialmente la presente promoción si por causas ajenas a su voluntad fuera necesario, sin que dicha cancelación implique ninguna responsabilidad para ATRESMEDIA CORPORACIÓN.